



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00127 00
Proceso	Verbal
Demandante	Ángela Patricia Ramírez Estrada y otros
Demandado	Mapfre Seguros Generales y otros
Decisión	Ordena oficiar nuevamente y requiere

Como quiera que la EPS SURA S.A. no ha dado respuesta al Oficio N° 885 del 10 de noviembre de 2020, se dispone oficiar por segunda vez para que de forma inmediata proceda a informar al Despacho los datos de ubicación del codemandado IVAN DARIO VELEZ LLANO, so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en el numeral 3, artículo 44 del CGP. Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

De igual forma, se REQUIERE a la parte actora para que gestione lo pertinente ante la EPS mencionada con el fin de obtener respuesta.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a8c525d992baafc3cc886e47d1c9fe61df3d8f3697f42f3803b4a021b4dfc0**
Documento generado en 27/05/2021 10:21:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>